

## UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL

*proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos), y citado en el numeral 1.26, del Pliego de Condiciones Específicas del presente proceso.*

*Por medio de la presente enmienda, el Comité de Compras y Contrataciones de la UTEPDA, MODIFICA, el numeral 1, del literal A, del inciso 2.14 Documentación a presentar, para que en lo adelante se lea como sigue: Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), en condición no subsanable, en el cual el oferente indicará lo que está ofertando, detallando correctamente las especificaciones conforme los detalles particulares del bien, tales como unidad de medida, cantidades, imágenes de cada ítem, marcas y garantías.*

*Por medio de la presente enmienda, el Comité de Compras y Contrataciones de la UTEPDA, modifica, el numeral 1, del literal C, del inciso 2.14 Documentación a presentar, para que en lo adelante se lea como sigue: Oferta Técnica (conforme las especificaciones técnicas suministradas). Para poder evaluar correctamente las ofertas, los oferentes deberán incluir en su ficha técnica suficiente información de cada uno de los artículos ofertados, que permitan una correcta evaluación de los mismos en todos sus aspectos. En ese sentido se informa que no son admisibles las copias literales de las fichas técnicas suministradas por la Institución si no una descripción del bien ofertado. Esto implica, en condición no subsanable, hacer un documento específico que describa los detalles, unidad de medida, cantidades, imágenes de cada ítem, marcas y garantías. El oferente que no cumpla con alguno o en algunos de los señalamientos exigidos en este párrafo, será descalificado sin más trámite.*

*Por medio de la presente enmienda se anexan los certificados de apropiación presupuestaria número de preventivo 2023.0218.01.0007.3, de fecha 16.01/2023, por un monto total a RD\$11,999,998.00, correspondiente a los repuestos; y número de preventivo 2023.0218.01.0007.2, de fecha 16.01/2023, por un monto total a RD\$4,999,995.00, correspondiente a los lubricantes.*

*Por medio de la presente enmienda, el Comité de Compras y Contrataciones de la UTEPDA, establece la siguiente NOTA al pliego de condiciones específicas para que en lo adelante se lea como sigue: “La UTEPDA incluirá durante el proceso de la evaluación una visita a los comercios en la dirección marcada en el formulario 042 de los oferentes que resulten calificados en la evaluación técnica preliminar, para validar que tengan en existencia y buen estado los bienes ofertados, así como la capacidad de comercializarlo y entregarlo en el tiempo establecido de la contratación, al efecto, la adjudicación se hará por lote único.*

*Por medio de la presente enmienda, el Comité de Compras y Contratación de la UTEPDA, agrega el numeral 2, al literal C, del inciso 2.14 Documentación a Presentar, que cita como sigue: carta compromiso de índole no subsanable debidamente notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, donde se comprometa a iniciar la entrega a requerimiento parcial o total por parte de la entidad contratante, inmediatamente le sea notificada la adjudicación y aunque aún no se halla firmado ni certificado en el contrato correspondiente ante la Procuraduría General de la República. La misma debe incluir Carta compromiso donde el oferente se compromete a realizar el suministro de los bienes acorde a lo establecido en el numeral 2.10 Lugar de Entrega.*



UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS  
DE DESARROLLO AGROFORESTAL

ACTA No. 003-2023

**ENMIENDA AL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS AL PROCESO NO. UTEPDA-CCC-LPN-2022-0006, CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA UTEPDA.**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 02:03 p.m., se reúne el Comité de Compras y Contrataciones de esta Unidad Técnica Ejecutora de Proyectos de Desarrollo Agroforestal, en el domicilio social del mismo, sito en la Ave. Rómulo Betancourt No. 639, Renacimiento, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, presidido por los señores: **ELIFERBO HERASME DIAZ**, Director Ejecutivo de la UTEPDA y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **RAMON ANTONIO PAULINO**; Gerente Administrativo y Financiero, **POLIVIO RIVAS PÉREZ**; Asesor Legal, **SOLANNY IRENE SOSA SANTANA**; Planificación y Desarrollo; **JUAN CARLOS CUEVAS FERRERAS**; Encargado Departamento de Gestión y Control de Beneficiarios, **MAIROL MISHAEL VARGAS**, Encargado del Departamento Administrativo y **KARINA PÉREZ MEDINA**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, para conocer, decidir y aprobar la enmienda que modifica el Pliego de Condiciones Específicas del proceso por Licitación Pública Nacional, proceso No. UTEPDA-CCC-LPN-2022-0006, convocado para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA UTEPDA.**

El Director Ejecutivo **ELIFERBO HERASME DIAZ**, presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dio la bienvenida a los miembros del Comité y dejó formalmente abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

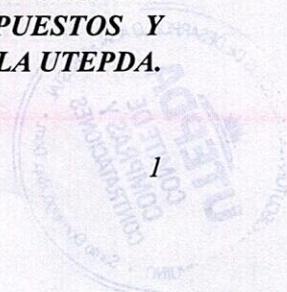
**AGENDA**

El único punto de la agenda de esta reunión es conocer de la **ENMIENDA** para la modificación al Pliego de Condiciones Específicas del proceso por Licitación Pública Nacional, **Proceso No. UTEPDA-CCC-LPN-2022-0006**, convocado para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA UTEPDA.**

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la Licitación Pública Nacional, **Proceso No. UTEPDA-CCC-LPN-2022-0006**, convocado para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA UTEPDA.**



## UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL

*Por medio de la presente enmienda, el Comité de Compras y Contrataciones de la UTEPDA, modifica, el numeral 10, del literal A, del inciso 2.14 Documentación a presentar, para que en lo adelante se lea como sigue: Declaración Jurada en original conforme el formulario establecido por la DGCP, en el que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo No. 14 de la Ley 340- 06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está o no sometida a un proceso de quiebra, notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, no subsanable, con fecha posterior a la publicación del presente proceso. Quien presente su oferta a través del Portal transaccional deberá enviar este documento original en físico a la Entidad Contratante a la dirección especificada en la ficha técnica dentro del plazo establecido para presentar ofertas, a los fines de verificación de su fiel cumplimiento mediante la validación por el organismo correspondiente.*

*Dando cumplimiento al inciso 3.3 Validación y verificación de documentos del pliego de condiciones específicas, los oferentes que presenten ofertas a través del Portal Transaccional deberán enviar en original los documentos que requieran notariación y legalización por la Procuraduría General de la República en original y en físico a la Entidad Contratante a la dirección especificada en la ficha técnica, y dentro del plazo para presentar de oferta, a los fines de verificación de su fiel cumplimiento y deben ser emitidos con fecha posterior a la publicación del proceso, en adición a esto, se modifica en condición no subsanable el numeral 2.7 Conocimiento y aceptación del pliego de condiciones para que en lo adelante se lea como sigue: El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en este proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidas en las presentes Especificaciones técnicas de Condiciones Especificaciones y sus posibles circulares o enmiendas, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre sí. Estas condiciones deberán ser aceptadas por los oferentes mediante la presentación en original, junto su oferta en condición no subsanable, de una carta aceptando todas y cada una de estas condiciones, debidamente notariada y legalizada en la procuraduría general de la República y donde también autorice a la entidad contratante a realizar todas las indagaciones que esta considere necesaria sobre la sociedad oferente, ante cualquier institución pública o privada.*

*El Comité de Compras y Contrataciones de la UTEPDA, hace constar que todos los demás componentes del Pliego de Condiciones Específicas permanecerán invariables, (salvo en el caso de que en alguna parte de dicho Pliego contradiga esta Enmienda, prevalecerá esta última), y mantendrá su validez conjuntamente con la presente Enmienda, la cual forma parte íntegra del presente proceso, en el entendido de que esta última constituye una modificación parcial y complementaria del Pliego, y que ambos (Pliego de Condiciones Específicas, y la Enmienda) constituyen un único documento, complementarios e indivisibles.*

*Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, del día y la fecha más arriba indicada en fe de lo cual se levanta la presenta Acta, que firman los presentes, en la Ciudad de Santo Domingo, Distinto Nacional, Capital de la República Dominicana.*



UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS  
DE DESARROLLO AGROFORESTAL

**VISTO:** Recomendaciones de la Dirección General de Contrataciones Públicas mediante correo electrónico de fecha 26.12.2022.

**VISTO:** El cronograma de Actividades de la Licitación Pública Nacional, No. Proceso No. UTEPDA-CCC-LPN-2022-0006, convocado para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA UTEPDA.**

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el Cronograma del Pliego de Condiciones Específicas del proceso por Licitación Pública Nacional, No. UTEPDA-CCC-LPN-2022-0006, los oferentes interesados tienen plazo hasta el día diez (10) de enero del 2022, hasta las 12:00 p.m., para requerir las respuestas o realizar las aclaraciones al Pliego de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el Cronograma del Pliego de Condiciones Específicas del proceso por Licitación Pública Nacional, No. UTEPDA-CCC-LPN-2022-0006, el Comité de Compras y Contrataciones, tiene plazo hasta el día veinte (20) de enero del 2022, hasta las 12:00 p.m., para emitir las respuestas o realizar las enmiendas al Pliego de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** Que es interés de la **UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL** realizar todas las Compras y Contrataciones, con las más amplias transparencias, y en cumplimiento de los procedimientos establecidos por la referida Ley No. 340-06 y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación adoptado mediante Decreto No. 543-12.

**CONSIDERANDO:** Que, para los fines, el Comité de Compras y Contrataciones de la **UNIDAD TECNICA EJECUTORA DE PROYECTOS DE DESARROLLO AGROFORESTAL**, tiene la facultad para tomar las decisiones, que fueren pertinentes, para adoptar las medidas tendentes a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, y su reglamento de aplicación.

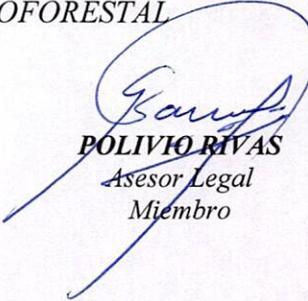
**CONSIDERANDO:** Que el numeral 1.26 del Pliego de Condiciones Específicas del proceso por Licitación Pública Nacional, No. UTEPDA-CCC-LPN-2022-0006, expresa que, de considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el Portal Institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

El Comité de Compras y Contrataciones aprueba y realiza la adopción de una **ENMIENDA** al Pliego de Condiciones Específicas del proceso por Licitación Pública Nacional, proceso No. UTEPDA-CCC-LPN-2022-0006, convocado para la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y LUBRICANTES PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS PERTENECIENTES A LA UTEPDA**, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 81 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06 (**ARTÍCULO 81.- Aclaraciones a los pliegos de condiciones específicas/ especificaciones técnicas o términos de referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del**



UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA DE PROYECTOS  
DE DESARROLLO AGROFORESTAL

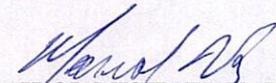
**RAMON PAULINO**  
Gerente Administrativo y Financiero  
Miembro



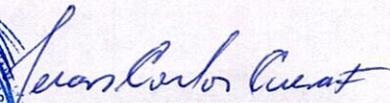
**POLIVIO RIVAS**  
Asesor Legal  
Miembro

**SOLANNY IRENE SOSA SANTANA**  
Planificación y Desarrollo  
Miembro

**KARINA PÉREZ MEDINA**  
Responsable de la Oficina de Acceso a la Información  
Miembro



**MAIROL MISHAEL VARGAS**  
Encargado Dpto. Administrativo  
Miembro



**JUAN CARLOS CUEVAS**  
Encargado Dpto. Gestión y Beneficiarios

**ELIFERBO HERASME DIAZ**  
Director Ejecutivo  
Presidente